

LIC. LUIS MARTIN EUGENIO VAZQUEZ HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 CATORCE LEON, GUANAJUATO



PARTIDA NUMERO 62,602 SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS VOLUMEN NUMERO 783 SETECIENTOS OCHENTA Y TRES

	En la Cludad de León, Estado de Guanajuato, a los 10 diez días del mes de Junio del 2016 dos mil dieciséis, Yo,
	Licenciado LUIS MARTÍN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Titular de la Notaría Pública Número 14 catorce
	de este Partido Judicial, hago constar: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PUBLICA, que
	celebran por una parte el señor HUGO ALBERTO AGUIRRE RIZO, como vendedor; y por la otra el señor
	ENRIQUE SANCHEZ MUÑIZ, como comprador, de acuerdo con los siguientes:
	ANTECEDENTES
	I Manifiesta el señor HUGO ALBERTO AGUIRRE RIZO, que por Escritura Pública Número 54,697 cinquenta y cuatro
	mil seiscientos noventa y siete, de fecha 13 trece de Marzo del 2012 dos mil doce, otorgada ante el Suscrito Notario,
	adquirió mediante Adjudicación Judicial, otorgada a su favor por el Personal del Juzgado Quinto Civil de Partido
\	integrado por el señor Licenciado Daniel Morales y la Licenciada Silvia Martínez García, Juez y Secretaria
	respectivamente, en rebeldía del señor Miguel Angel Moreno Rosas, la Casa habitación marcada con el número 109
	ciento nueve de la calle De La Cumbre y el terreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote número 20 veinte.
	Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, de esta ciudad de León, Guanajuato, con Superficie privativa de
	96.00 noventa y seis metros cuadrados, que mide y linda:
	Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre.
	Al Sur 6.00 seis metros con lote 5 cinco.
	Al Oriente 16.00 dieciséis metros con lote número 21 veintiuno,
	Al Poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 19 diecinueve.
	J. 7
	Título inscrito en el Folio Real R20*23502 con letra R veinte asterisco veintitrés mil quinientos dos, el 20 veinte de
	Agosto del 2012 os mil doce, Solicitud número 2305684, dos, tres, cero, cinco, seis, ocho, cuatro, de fecha 20 veinte/de
	Agosto del 2012 dos mil doce, —
	IIEn dicha Adjudicación y de acuerdo a las constancias que obraron en Autos se asentó que el inmueble se transmitía libre de todo gravamen y responsabilidad.
	III Ambas partes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la presente operación de Compraventa la habían
	celebrado entre ambos con anterioridad a la formalización de la presente, y que el señor ENRIQUE SANCHEZ MUÑIZ,
	con dinero de su peculio edificó sobre el inmueble descrito anteriormente una ampliación en cuanto a construcción del
	mismo.
	Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:
	C L A U S U L A S
	PRIMERA El señor HUGO ALBERTO AGUIRRE RIZO, obrando por su propio derecho, vende de manera real y
	definitiva y sin reserva alguna de dominio al señor ENRIQUE SANCHEZ MUÑIZ, quien le compra y adquiere para sí,
	la Casa habitación marcada con el número 109 ciento nueve de la calle De La Cumbre y el terreno sobre la cual se
1	encuentra construida que es el lote número 20 veinte, Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, de esta
	ciudad de León, Guanajuato, con la superficie, medidas, linderos datos de adquisición y de registro que quedaron
	detallados y precisados en el Antecedente I primero, los cuales se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la
	letra,
	SEGUNDAEl precio de venta manifestado por ambas partes para la presente operación es la cantidad de \$450,000.00
	CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que declara el vendedor bajo
	protesta de decir verdad, tener recibida antes de este acto a su entera conformidad
	TERCERA La finca pasa a propiedad del comprador con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece o pudiera
	pertenecerle al corriente en el pago del Impuesto Predial y sus servicios.
	CUARTA El vendedor responderá en todo tiempo del saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley

QUINTALas partes manifiestan que en la presente Escritura no existe error, dolo, mala fe, o intimidación que ninguna de las partes ha abusado de la ignorancia, inexperiencia o miseria de su contraparte que no sufren lesión y que para mayor				
firmeza de la misma, renuncian a las acciones de nulidad que pudieran derivarse de dichas causas.				
SEXTA Los gastos que se originen con motivo de la presente Escritura serán cubiertos por el comprador y el Impuesto Sobre la Renta por el vendedor				
Por sus generales los comparecientes manifestaron ser:				
El señor HUGO ALBERTO AGUIRRE RIZO, Mexicano, casado, curtidor, originario de León, Guanajuato, nacido el 1º.				
Primero de Marzo de 1981 mil novecientos ochenta y uno, con domicilio en calle Puerto De Mayorca número 118 ciento				
dieciocho de la Colonia Arbide de esta ciudad y Código Postal 37360 treinta y siete mil trescientos sesenta, contar con				
Clave Única de Registro de Población (CURP) "AURH810301HGTGZG03" y Registro Federal de Contribuyentes				
AURH810301EV0				
El señor ENRIQUE SANCHEZ MUNIZ, Mexicano, casado, zapatero, originario de León, Guanajuato, nacido el 9 nueve				
de Enero de 1971 mil novecientos setenta y uno, con domicilio en calle Costa De Mar Negro número 504-A quinientos				
cuatro guión letra "A" de la Colonia Santa María Del Granjeno de esta ciudad y Código Postal 37520 treinta y siete mil				
quinientos veinte, y Registro Federal de Contribuyentes SAME7101096PS.				
CERTIFICACIONES				
YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE I De la certeza del acto II De que los comparecientes manifestaron				
conocerse personalmente entre sí y a mi se me identifican con su Credencial para Votar siendo los datos de la				
identificación del vendedor señor Hugo Alberto Aguirre Rizo, Clave de Elector AGRZHG81030111H000 y número				
vertical al reverso 1813047452859 y del comprador señor Enrique Sánchez Muñiz, Clave de Elector				
SNMZEN71010909H001 y número vertical al reverso 1558022449874; y a quienes considero con aptitud legal para				
contratar y obligarse, pues nada en contrario me consta III Que el otorgamiento de este instrumento no implica el				
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmente y no como				
producto de una relación formal y cotidiana entre el Suscrito y los otorgantes IV De que los comparecientes, de manera				
expresa y bajo protesta de decir verdad y advertidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente que el				
importe consignado en la presente Escritura ha sido totalmente pagado con anterioridad a la firma de este instrumento				
VDeclaran los comparecientes, de manera expresa y bajo protesta de decir verdad y advertidos de las penas en quienes				
declaran falsamente, y una vez que el suscrito Notario les ha solicitado información acerca de si tienen conocimiento de la				
existencia del dueño beneficiario, que ellos mismos lo son, por ser quienes obtienen el beneficio derivado de los actos				
otorgados en este instrumento y ser, en última instancia, quienes ejercen los derechos de uso, göce, disfrute,				
aprovechamiento o disposición del bien o servicioVIDe que lo relacionado e inserto fue tomado directamente de la				
escritura mencionada, que tuve a la vista y a la que me remito para todos los efectos legales consiguientesVIIDe que les				
leí y les expliqué el contenido y alcance legal de la presente, advertidos de la necesidad de su inscripción en el Registro				
Público, estando conformes la aprobaron, ratificaron y firmaron en comprobación en unión del suscrito, el día de su fecha,				
haciendo la firma de esta escritura por parte del vendedor las veces de acuse de recibo del documento a que se refieren el				
artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la regla I.3.15.6 de la Miscelánea fiscal.				
Doy Fe Dos firmas Firmado Firma y sello de autorizar que dice: Lic. Luís Martín Eugenio Vázquez Hernández				
Notario Público No. 14 León Gto Estados Unidos MexicanosAUTORIZACION DEFINITIVA				
El día 30 treinta de Junio del 2016 dos mil dieciséis, satisfechos los requisitos fiscales, autorizo definitivamente y dejo				
agregados al apéndice en curso los comprobantes de pago correspondientes bajo el número 62,602 sesenta y dos mil				
seiscientos dos, que se transcribirán íntegramente en el testimonio respectivo. Doy Fe Firma y sello de autorizar que				
dice: Lic. Luís Martín Eugenio Vázquez Hernández Notario Público No. 14 León Gto Estados Unidos Mexicanos				
PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR				

ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.



LIC. LUIS MARTIN EUGENIO VAZQUEZ HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 CATORCE LEON, GUANAJUATO



HOJA DE TRABAJO.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- VAHL 581117 JK3.- FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA.- DIA 10 MES 06 AÑO 2016.-LIC. VÁZQUEZ HERNÁNDEZ LUIS MARTÍN EUGENIO.- COMPLEMENTARIA.-NORMAL N.- NUMERO DE ESCRITURA.- 62,602.- NUMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA.-0.- A.-I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES (Renglón 1868 ó 1871 de la página 2).-946.- F.-TOTAL DE CONTRIBUCIONES A+B+C+D+E).- 946.- N.- CANTIDAD A PAGAR (K-L) O (I+L).- 946.-DATOS DEL ENAJENANTE (1).- AGUIRRE RIZO HUGO ALBERTO.- PUERTO DE MAYORCA No. 118 COL. ARBIDE.- LEON, GTO.- DATOS DEL ÀDQUIRENTE (2).- SANCHEZ MUNIZ ENRIQUE.- COSTA DE MAR NEGRO No. 504-A COL, SANTA MARIA DEL GRANJENO.- LEON GTO.- DECLARO DAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS.- FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO.- LIC. LUIS MARTIN E. VAZQUEZ HDEZ.-FIRMADO. MI SELLO DE AUTORIZAR.- al reverso.- ENAJENACION DE BIENES.- A.- COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION.-307000.- B.- COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del renglón A).- 122800.- C.- FACTOR DE ACTUALIZACION CORRESPONDIENTE (1).-1.12.- D.- COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (BXC).-137536.- E.- COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A-B) o (RLISR).- 184200.- F.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.-3.- G.- DISMINUCIÓN (E X 3% X F).- 16578.- H.- COSTO DE LÀ CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E).- 167622.- I.- FACTOR DE ACTUALIZACION CORRESPONDIENTE (1).-1.12,- J.- COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I).- 87737,- K.-COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de U).-325273.- T.- TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADA (K+Q+R+S).-325273.- U.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION, ∜ALOR DE AVALUO O INDEMNIZACION (Art. 95 LISR).- 450000.- V.- GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (U-T)(3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W-X T y Z).-124727.- W.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS - 3.- X.-GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3).- 41576.- Y.- TARIFA DEL ARTICULO 103 DE LA I.S.R. (3).- 2394.- Z.- PAGÓ PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20años) (3).- 7182.----

2 BIS.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- VAHLS81117JK3.- EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS DEBERA UTILIZAR TANTAS PAGINAS 2 BIS COMO SEAN NECESARIAS SEÑALE LA CANTIDAD DE PAGINAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NUMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE PAGINAS UTILIZADAS.- ESC. 62,602.- HOJA 1.- DE 1.- HOJAS.- ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.- A.- NUMERO 1.- FECHA DE NACIMIENTO DEL ENAJENANTE PERSONA FÍSICA.- AÑO 1981 MES 03 DIA 01.- C.- DOMICILIO DEL INMUEBLE QUE SE ENAJENA (calle número, código postal, entidad federativa):- CASA HABIT. No. 109 CALLE DE LA CUMBRE CONST. EN EL LOTE No. 20 MZA. 9 COL. RESIDENCIAL VICTORIA.- León Gto.- D.- CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ENAJENA.- 11.- E.- GANANCIA OBTENIDA (Base del-Impuesto).- 124727.- F.- MONTO CONFORME AL ART. 154 BIS DE LA LISR (E por tasa 5%).- 6236.- G.- PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ART. 154 DE LA LISR.- 6236.- H.- IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FÈDERATIVA (F o G el menor).- 6236.-

-----ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES-----

SELLO DE GOMA QUE DICE.- SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.- OFICINA RECAUDADORA DE LEON.- 30 JUN 2016.- RECIBIDO.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL NOTARIO O FEDATARIO.- VAHL581117JK3.- DIA 10 MES 06 AÑO 2016.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1).- VAHL581117HGTZRS00.- ESC. 62,602.- LIC. VAZQUEZ HERNÁNDEZ LUIS MARTÍN EUGENIO.- LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.- N.- CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- 11.- PAGO DEL IMPUESTO.- A.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote el dato del camp f).-6236.- E.- CANTIDAD A PAGAR (A+B+C+D).- 6236.- CAPITULO IV DEL TITULO IV DE LA LEY DEL I.S.R.



1		
2 = 2	1	
,	64-BIS) a GANANCIA OBTENIDA 124727 b PAGO (Pago ONFORME AL ART. 154 DE LA LISR 7182 d IMPUESTO A	1
•	enor). 56236 f CANTIDAD A CARGO (d-e cuando d es mayor)	V
pase este importe al campo A 6236 DATOS DEL E O FECHA DE NACIMIENTO DEL ENAJENANTI NOMBRE(S) AGUIRRE RIZO HUGO ALBERTO.	ENAJENANTE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E 1º. MARZO 1981 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y - FIRMA Y SELLO DEL FEDATARIO PUBLICO Una Firma 'ÍN EUGENIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ NOTARIO PUBLICO	1
NO. 14 LEON, GTO ESTADOS UNIDOS MEXICA	ANOS	
·	NMUEBLES Y CERTIFICACIONES	
PROPIETARIO: AGUIRRE RIZO HUGO ALBER	14084 de fecha 24 veinticuatro de Junio del 2016 dos mil dieciséis TO ADQUIRENTE: SANCHEZ MUÑIZ ENRIQUE FECHA	
	MUEBLES CUENTA NUEVA 01-A-A98687-001- CUENTA 6E00 FECHA DE MVTO. 22/JUN/2016 CV 2016016302 **0	Š.
10/JUN/2016 DATOS DEL INMUEBLE IMP.	SOBRE ADQUISICION BIENES INMUEBLES \$4,343.62	
	TO MUNICIPAL DE LEÓN, GTO	
TESORI	ERÍA MUNICIPAL	
DIRECCIÓN DE IM	PUESTOS INMOBILIARIOS	
4	TO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	
	9 Bis, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 de la Ley de Hacienda para los	
	cipio y para efectos del Pago del Impuesto Sobre Adquisición de	
	d la operación que se ha celebrado de acuerdo con los sigs. Datos : R A C I Ó N	
	ero de Escritura 62,602 Fecha 10 JUNIO 2016Nombre y	
	QUEZ HDEZ14Domicilio de la NotaríaChiapas No. 603 Tel.	VIII I
	Arq. Bernardo Quiroz Aguilar,	
	PARAEL PAGO	-
	9-37-9-20-0 Valor Fiscal \$329,883.60 Valor Operación	
	NTRATANTES	
	NAJENANTE	
А	icilio Puerto De Mayorca No. 118 Col. ArbideLeón, Gto D Q U I R E N T E	
	- Costa De Mar Negro No. 504-A Col. Santa María Del Granjeno	/
	S DEL PREDIO	
	ión del predio Casa habitación marcada con el número 109 ciento	
orbano CASA xTipo de FredioOrbano xObicaci	la cual se encuentra construida que es el lote número 20 veinte,	
nueve de la calle De La Cumbre y el terreno sobre Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria		
nueve de la calle De La Cumbre y el terreno sobre Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2	3502	
nueve de la calle De La Cumbre y el terreno sobre Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2	3502ASYLINDEROS	
nueve de la calle De La Cumbre y el terreno sobre Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua	ASYLINDEROS	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre.	3502ASYLINDEROS	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre	AS Y LINDEROS	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre. — Al Sur 6.00 seis metros con lote 5 cinco. — Al Oriente 16.00 dieciséis metros con lote número 21 v Al Poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 19	diecinueve.	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre. — Al Sur 6.00 seis metros con lote 5 cinco. — Al Oriente 16.00 dieciséis metros con lote número 21 v Al Poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 19	AS Y LINDEROSdrados, que mide y linda:	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre. — Al Sur 6.00 seis metros con lote 5 cinco. — Al Oriente 16.00 dieciséis metros con lote número 21 v Al Poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 19	diecinueve.	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre. — Al Sur 6.00 seis metros con lote 5 cinco. — Al Oriente 16.00 dieciséis metros con lote número 21 v Al Poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 19	diecinueve.	
Manzana 9 nueve, de la Colonia Residencial Victoria, Miguel Angel Moreno Rosas Registro Público 20*2 Superficie privativa de 96.00 noventa y seis metros, cua Al Norte 6.00 seis metros con calle de la Cumbre. — Al Sur 6.00 seis metros con lote 5 cinco. — Al Oriente 16.00 dieciséis metros con lote número 21 v Al Poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 19	diecinueve.	



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

Solicitud

20

2901220

DIGITAL Fecha de presentación 30/Junio/2016 13:06:04 Fecha de resolución

05/Julio/2016 14:25:15

DIGITAL

Con 140 OF

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 05 DE JULIO DE 2016 EL SUSCRITO LIC. RAFAELA GAMEZ LOPEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

LUIS MARTIN EUGENIO VAZQUEZ HERNANDEZ

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20*23502].

Folios electrónicos

1.- R20*23502.

CASA HABITACION EN CALLE DE LA CUMBRE NUMERO 109 (CIENTO NUEVE) DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN LOTE 20 (VEINTE) MANZANA 9 (NUEVE) CON SUPERFICIE 96 M2 (NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

Tramite Valor base Derechos Documento Fecha doc. Emisor

1 P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE \$450,000.00 206.00 62602 10/06/16 20*14*0
Emisor: 14 (CATORCE) LICENCIADO VAZQUEZ HERNANDEZ, LUIS MARTIN EUGENIO CON
JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO.

Titular(es) anterior(es): HUGO ALBERTO AGUIRRE RIZO.

Titular(es) nuevo(s): ENRIQUE SANCHEZ MUNIZA

DATOS DE CALIFICACIÓN

196 090

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 05/Julio/2016

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

RAFAELA GAMEZ LOPEZ

10 0